



timos; Carruages para la Raya, tres pesetas cincuenta centimos; Goleu para los Martinez y Valladolides, cuarenta pesetas; Quiniua para la Farmacia, cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos; Igualas de las Caballerias de limpieza, cincuenta pesetas; Registro para calles veinticuatro pesetas; Torrales de parques diez y ocho pesetas; Goleu de barrido, cuarenta pesetas noventa y nueve centimos; Goleu de Calles noventa y cinco pesetas ochenta y siete centimos; y Casa Escuela de Benicajan, sesenta y una pesetas, setenta y tres centimos.

*Sedio por concluso el expediente de rectificacion del padron de vecinos.* Resultando del expediente seguido para la rectificacion anual del padron de vecinos que, habiendo estado expuestas al publico las listas, en extracto, no se ha presentado reclamacion alguna, dio el Ayuntamiento por concluso dicho expediente, acordando se archive.

*Se aprueban dos presupuestos para el arreglo de los caminos de la Nora y Sta. Catalina.* Consecuente a lo informado por la Comision de Policia Rural, y en vista del mal estado en que se encuentran, acordó el Ayuntamiento aprobar el presupuesto importante mil diez pesetas, para el camino de Santa Catalina y el otro presupuesto, importante setecientas setenta y siete pesetas para el de la Nora, desde su origen en esta Ciudad hasta el puente llamado de los Olivos, recomendando al Señor Alcalde, en cuanto al primero, que atienda preferentemente a la egecucion de esta obra; y, en cuanto a la del segundo, que pueda realizarse, cuando el estado de los fondos lo permitan.

*Para la Comision de Merca.* Vista una instancia de José Acosta Botella, solicitando se rehabilite la concesion de la mesa mi-

